

29 de octubre de 2014

ARCA: EL GOBIERNO NACIONAL DICTÓ LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

El Gobierno nacional –a través de la Secretaria de Empleo, Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano–, a instancias de las autoridades de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA - ex AFIP), dictó la Conciliación Obligatoria en el marco de las medidas de fuerza adoptadas luego de la reconversión del organismo. La medida será por 15 días, los cuales pueden ser prorrogados.

Con la intención de impedir que se extiendan las medidas de fuerza, el gobierno exhorta los sindicatos del organismo a terminar con las medidas de fuerza que obstaculizan el normal funcionamiento del órgano recaudador.

A su vez, la Secretaría de Trabajo convocó a las partes a una audiencia el día lunes 4 de noviembre de 2024 a las 11 horas.